

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1708/17.-

Ramallo, 16 de noviembre de 2017

VISTO:

La reunión mantenida con el Subsecretario de Deportes y el Secretario de Obras y Servicios Públicos en la cual informan sobre el proyecto municipal del CAMPO DE DEPORTES de la localidad de PÉREZ MILLÁN;

Que en dicha reunión el Subsecretario de Deportes no pudo informar los montos ejecutados y el acumulado hasta el momento del FONDO DE DEPORTE, generando incertidumbre sobre el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el reparto de los fondos recaudados, correspondientes al Artículo 3º de la Ordenanza 3905/10, se hace en forma automática entre las instituciones deportivas en forma cuatrimestral;

Que los fondos provenientes del FOMUDE, son vitales para el funcionamiento de las Instituciones Deportivas del Partido de Ramallo y el desarrollo de proyectos deportivos;

Que estos fondos corresponden a un fondo afectado de Origen Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo in----- forme a este Cuerpo, a la brevedad posible, la suma monetaria acumulada del FONDO DE DEPORTES al 31 de octubre del 2017 y los gastos originados por dicha Subsecretaría hasta dicha fecha, detallando la aplicación del mismo y su distribución según las Ordenanzas vigentes.-----

P/A

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO CESAR AGUIRRE
DIRECTOR INTERINO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE